TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO

SALA CIVIL FAMILIA

tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO TUTELA Nº 2020-00137

La Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto, NOTIFICA que dentro de la acción de tutela Nº 2020-00137 propuesta por HAROLD CAMILO ARTEAGA RODRIGUEZ en contra del JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LA UNION, Magistrada Ponente AIDA VICTORIA LOZANO RICO, profirió auto el 18 de diciembre de 2020, el cual, DISPONE**:**

*“Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia, en la providencia del 16 de diciembre de 2020, para lo cual se dispone:*

*Notifíquese del auto admisorio proferido el 4 de noviembre del año en curso,* *a la señora Melissa Andrea Pasaje Muñoz de manera directa y no a través de su apoderado judicial, como lo dispuso la mencionada Alta Corporación y se ordenó en aquel proveído.*

*Igualmente, entérese de lo decidido al Defensor de Familia y al Procurador Delegado para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Adolescencia, Familia y Mujeres, así como a las demás partes e intervinientes, debidamente reconocidos en el proceso de divorcio radicado bajo el número 2019-00680, que dio origen al presente asunto.*

*Las comunicaciones deberán remitirse por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991”.*

Para NOTIFICAR a *la señora* ***MELISSA ANDREA PASAJE MUÑOZ****, así como a las demás partes e intervinientes, debidamente reconocidos en el proceso de divorcio radicado bajo el número 2019-00680, que se tramita en el Juzgado Promiscuo de Familia de La Unión - Nariño,* se publica el presente AVISO en la página web de la Rama Judicial, *https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-civil-familia (AVISOS).* Toda intervención, información o requerimiento con respecto a la tutela favor comunicarlo al correo electrónico: **tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Pasto, 14 de enero de 2021.

NESTOR GABRIEL CABRERA QUENGUAN

Secretario